

Dirección de Vehículos y Talleres  
Dir. Sr. Nestor Martínez

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE DOS EQUIPOS PARA LA REPARACIÓN DE BACHES EN PAVIMENTO VIAL**

### **A.- GENERALIDADES**

1.- La unidad ofertada será equipo nuevo, de modelo estándar y de diseño mas reciente de la marca ofertada.

2.- El diseño de los componentes mecánicos debe ser tal que las tensiones impuestas por la aplicación de cargas de uso normal no deben causar ruptura, deformación permanente ni desgaste indebido de ningún componente (chasis, ejes, etc.).

3.- Se deberá especificar el plazo de entrega de la unidad, el mismo se contará a partir de la fecha de notificación de la resolución de adjudicación de la propuesta hasta el momento de la recepción por parte de la Intendencia de Maldonado de la unidad en funcionamiento. Se tendrá en cuenta el plazo de entrega presentado.

4.- El período de mantenimiento de las ofertas deberá ser como mínimo de noventa (90) días.

5.- Los proponentes establecerán en sus ofertas el plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de la unidad que coticen, el cual no podrá ser menor a 1 año. Dicho plazo comenzará a regir a partir de la recepción de las unidades por parte de la IDM.

Los oferentes indicaran claramente cuales son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a Licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté expresamente incluida en la propuesta.

6.- Durante el término de la garantía, serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos originados, como ser: mano de obra, repuestos, insumos, traslados, etc., debidos a inspecciones y mantenimientos que sean exigidos realizar a las unidades.

7.- A los efectos de evaluar el soporte del producto, el adjudicatario deberá demostrar fehacientemente que posee en el país un stock permanente y a la vista de los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de los equipos ofrecidos.

La Intendencia se reserva el derecho de realizar las inspecciones que considere adecuadas y necesarias para la verificación de lo solicitado precedentemente.

8.- Se adjuntará un listado con los respectivos precios de repuestos y de los elementos de desgaste que a juicio del fabricante son necesarios para el mantenimiento de la unidad para 2000 horas de trabajo.

**9.-** Junto con la maquina se deberá proveer en versión impresa y en versión digital, la siguiente información:

**9.1.-** Un manual de operación y mantenimiento (servicio, reparación, ajustes)

**9.2.-** Un manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipo con la información necesaria para realizar reparaciones y ajustes de la unidad.

**9.3.-** Un catálogo de partes con sus correspondientes códigos originales indicando todas las partes de la unidad.

Los elementos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen con la correspondiente traducción.

**10.-** La información técnica presentada debe ser completa y expuesta en el mismo orden de aparición que en el pliego licitatorio, además debe ser avalada por los catálogos y manuales provenientes directamente de fábrica.

**11.-** Todos los datos técnicos incluidos por el proponente oferente de la maquina ofrecida tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna por parte del proponente.

**12.-** Será obligatorio indicar a que empresas privadas y organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se hayan vendido aún ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

**13.-** El proponente se compromete a prestar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso del equipo como para su mantenimiento y reparación. Asimismo deberá especificar claramente en su propuesta en qué consistirá dicho asesoramiento (asesoramiento permanente para los usuarios, cursos de capacitación para operadores y mecánicos, etc). El precio de este servicio se considerará incluido en el precio de la oferta.

Se brindarán los siguientes cursos de capacitación sin cargo en las instalaciones de la Intendencia de Maldonado:

**13.1** Para operadores en el uso del equipo y chequeo diario del mismo. (4 funcionarios)

**13.2** Para personal de mantenimiento (8 funcionarios máximo)

**14.-** La unidad vendrá pintada con el color de fabrica.

Se indicará con detalle el proceso anticorrosivo dado a las distintas partes del chasis y la caja y los espesores de cada capa de pintura.

## 15.- EVALUACION DE OFERTAS.-

Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminará respecto de cual es la oferta mas conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generará ningún derecho a favor de los oferentes. La comparación de ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes factores de ponderación.

El puntaje máximo de los 3 factores es de 100 puntos, que corresponden a la máxima ponderación.

La oferta que obtenga el mayor puntaje será considerada **oferta mas conveniente**.

|                 |                    |              |
|-----------------|--------------------|--------------|
| <b>Factor 1</b> | Evaluación técnica | 30 puntos    |
| <b>Factor 2</b> | Precio             | 40 “         |
| <b>Factor 3</b> | Garantía           | 30 “         |
|                 | <b>Total</b>       | <b>100 “</b> |

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Cantidad de equipos a adquirir: hasta 2 unidades**

#### **Descripción**

1.- El equipo a adquirir estará montado sobre Trailer para enganchar en la parte trasera de un camión. El trailer deberá cumplir en todo (frenos, luces, dimensiones, etc..) con las reglamentaciones internacionales ( ECE-ONU ) para este tipo de vehiculo.

La maquina deberá servir para el riego de mezcla asfáltica mediante barra de riego o en forma localizada mediante manguera con punteros intercambiables.

2.- El ancho max. de trabajo deberá ser superior a 3 m y deberá ser regulable en el ancho y en distintas posiciones dentro del ancho máximo.

3.- La cisterna de asfalto deberá tener:

Capacidad mayor a 1000 lts.

Un equipo para el mantenimiento de la temperatura. Se deberá describir las características y el funcionamiento del equipo como el combustible utilizado.

Un sistema para la presurización del asfalto hacia los regadores

Un sistema de limpieza del equipo regador

Se deberá describir el funcionamiento de cada sistema y junto al equipo deberán entregarse manuales de cada componente.

4.- El manejo del equipo se deberá poder realizar con total seguridad. Se deberá indicar las normas de seguridad que cumple dicho equipo.

5.- El trailer será preferentemente de 2 ejes con rodado sin cámara, específico para la carga y velocidad que debe desempeñar.

6.- Se deberá describir el sistema de manejo y controles del equipo en general y de los componentes.

### **Características constructivas**

7.- Indicar marca, modelo y procedencia del equipo.

8.- Se indicará:

- El sistema de fijación del trailer al camión
- El sistema de distribución de la mezcla asfáltica
- Los varios picos de distribución de la mezcla.
- Los espesores y el material de construcción del trailer y el tanque.

### **Opcionales**

9.- Cotizar aparte todo elemento que pueda mejorar las prestaciones de la maquina

### **Elementos para Service**

10.- Se deberán cotizar aparte todos los elementos que a entender del proponente sean necesarios para el mantenimiento de la maquina durante 2000 horas de trabajo.

**INTENDENCIA DE MALDONADO**  
**LICITACION ABREVIADA Nº 115 / 2016**  
**PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES**

**OBJETO**

1) La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” llama a Licitación Abreviada para la Adquisición de hasta dos equipos para reparación de baches en pavimento vial, según las especificaciones técnicas contenidas en la memoria descriptiva adjunta y conforme a las condiciones del presente Pliego Particular.

**PLIEGOS**

2). Los interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones previo pago de la suma de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) mas 2% (dos por ciento) de timbres y derechos de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, hasta 1 día antes del acto de apertura, condición ineludible para ofertar en el presente procedimiento licitatorio.

**CONSULTAS**

3). Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito, en duplicado, venciendo el plazo de presentación 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

4). Las preguntas serán contestadas por escrito quedando las respuestas en Mesa de Licitaciones a disposición de quienes justifiquen haber adquirido los pliegos de condiciones, 2 días hábiles antes de la apertura de la licitación. Dentro del mismo plazo, la Intendencia podrá emitir de oficio, circulares con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones que estime del caso.

Los interesados deberán concurrir en el plazo fijado en este artículo a retirar los recaudos emitidos, lo que pasara a formar parte de la documentación de la licitación. La no- concurrencia a retirar los mismos, no será motivo de reclamo alguno por parte de los interesados sobre el contenido de los mismos, en las posteriores etapas de la licitación, en la formulación de las propuestas, ni en el desarrollo de la obra.

## PARTICIPANTES

5). Están capacitadas para contratar con la Intendencia las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales 1) a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

## INSCRIPCION

6). Los oferentes deberán estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "INGRESO" al momento de recepción y apertura de ofertas.

## DOMICILIO

7). Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores de la misma en el Departamento de Maldonado, asimismo deberán constituir un domicilio electrónico el cual será el medio válido para notificar, las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país, deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una firma, instalada en el país, con domicilio constituido en el Departamento de Maldonado.-

8) La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

## PROPUESTAS

9) Las ofertas podrán presentarse personalmente por el licitante o por quien lo represente legalmente en el lugar habilitado al efecto, no siendo de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

**La Intendencia de Maldonado no acepta ofertas electrónicas ingresadas por el Portal de Compras Estatales del Estado.**

10) Las ofertas se presentarán por escrito, en un original y dos copias, con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda

enmendadura intercalando o testado que se hubiera efectuado en el mismo, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante. Sus hojas serán numeradas correlativamente.

11) Un mismo licitante no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de las modificaciones, alternativas o variantes que se propongan a la oferta básica.

12) La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

NN... domiciliado a los efectos legales en la calle Nº ... de la ciudad de... en la Licitación Abreviada Nº... se compromete a cumplir con el objeto licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

**Primera)** Objeto de la Licitación.

**Segundo)** Marca, modelo, procedencia y características técnicas del equipo ofrecido, de acuerdo a lo establecido en la Memoria descriptiva.

**Tercera)** Cotización de precio de los equipos ofrecidos en Modalidad CIF Montevideo.

**Cuarta)** Garantías, service post venta y respaldo técnico.

**Quinta)** Plazo de entrega.

**Sexta)** Plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá ser inferior a 90 días, a partir del acto de la apertura.

**Séptima)** Antecedentes del oferente.

b) Declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación y a todos los efectos se establece la prórroga de competencia a favor de los Juzgados de Maldonado.

## DOCUMENTACION

13) Simultáneamente con la presentación de la oferta se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a) El formulario de Identificación del Oferente que se acompaña.

b) En caso que el oferente sea persona jurídica: certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma e integración del directorio si correspondiere así como también las comunicaciones correspondientes al Reg. N. de Comercio y cumplimiento de las disposiciones de la Ley 18.930.

14). Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

#### APERTURA

15). La apertura de las ofertas se hará en la Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector B del Edificio Comunal el día 9 de Noviembre de 2016 a la hora 11.

#### EVALUACION

16). Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminara respecto de cual es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generara ningún derecho a favor de los oferentes.

17). A los efectos de evaluar las ofertas, se considerarán los siguientes factores :

- |                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| • Factor 1 - Evaluación técnica | 30 puntos |
| • Factor 2 - Precio             | 40 puntos |
| • Factor 3 - Garantía           | 30 puntos |

18). Para ser adjudicatario, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "ACTIVO"; si al momento de la adjudicación, el proveedor propuesto no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

#### ADJUDICACION

19). La adjudicación de esta licitación no excluye ni afecta los derechos de la Intendencia en sus atribuciones específicas por lo que el Adjudicatario queda sometido al cumplimiento de todas las normas nacionales y municipales que lo obliguen al cumplimiento de las mismas.

20). La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas.

21). El contrato se confeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referéndum de controles posteriores a la misma.

22). Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación.

El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza.

Para el caso de los depósitos mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el total del periodo previsto, o en su defecto, renovar obligatoriamente la garantía contractual constituida en caso de prórroga del mismo.

#### PAGOS

23). Los pagos se efectuarán de acuerdo a las cláusulas de estilo, referidas a la modalidad de compra CIF Montevideo.-

#### INCUMPLIMIENTOS

24). El incumplimiento total o parcial del contrato será causal de rescisión unilateral de este por parte de la Intendencia la que también podrá optar por solicitar judicialmente la rescisión rigiendo para este caso lo dispuesto por el Artículo 1737 y siguientes del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de la acción de la Intendencia para, además de la pérdida del depósito de garantía, exigirá por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo, la Intendencia podrá aplicar multas y retenciones de pago, según la gravedad del incumplimiento.

#### DISPOSICION GENERAL

25) Se prohíbe en forma expresa la cesión de los créditos emergentes para el adjudicatario de la presente licitación. La cesión sólo podrá ser viable de mediar previa resolución de la Intendencia que la autorice.

**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**Licitación Abreviada Nro. 115 / 2016**

**Razón Social de la**

**Empresa:**.....

**Nombre Comercial de la**

**Empresa. :**.....

**RUC:**.....

**Domicilio a los efectos de la presente Licitación.**

**Calle:**.....**Nro.:**.....

**Localidad:**.....

**País:** .....

**Email :** .....

**Teléfono:**.....**Fax:**.....

**Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.**

**Firma/s**.....

**Aclaración de**

***firmas:*** .....

**Nº Act. 5**  
**HACIENDA - DIRECCION GENERAL**



**Intendencia de Maldonado**  
CONSTRUYENDO FUTURO

*Sin objeciones que formular al pliego Particular de Condiciones para el llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de hasta dos equipos para reparación de baches en pavimento vial, pase a Mesa de Licitaciones y Adjudicaciones autorizándola a efectuar el llamado correspondiente*

 **Firmado electrónicamente por Director General de Hacienda Sr. Luis Eduardo Pereira el 14/10/2016 11:45.**

Intendencia de Maldonado Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett Teléfono: [598] 4222 3333. Maldonado, Uruguay.